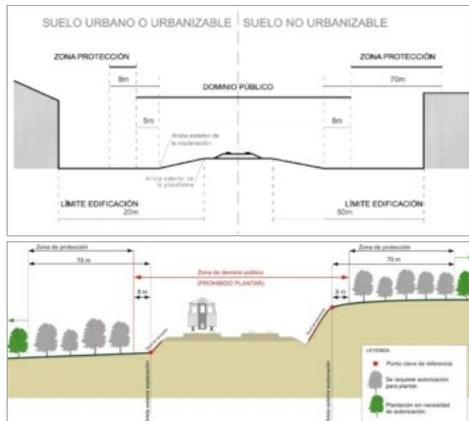


## zonas de protección

### — ferrocarril —



§ Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario • Art. 9 a 10 y 12 a 18 [+ info].

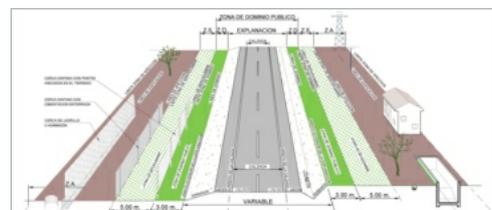
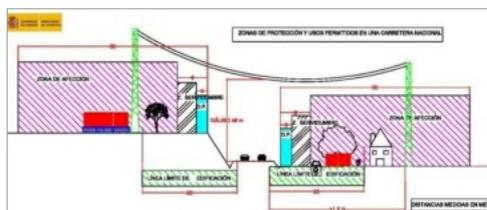
§ Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario • Art. 19 a 23 y 24 a 40 [+ info].

§ Autorización de actuaciones en zona de afectación del ferrocarril [+ info].

§ Croquis:

- Zonificación en suelo urbano o urbanizable [+ info].
- Zonificación en suelo no urbanizable [+ info].
- Plantaciones [+ info].

### — carreteras —



### Red estatal

§ Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras • Art. 28 a 33 y 35 a 36, 46.2, 48.1 [+ info].

§ Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras • Art. 73 a 87 y 92 a 106 [+ info].

§ Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios • Apto. 8 [+ info].

§ Autorizaciones para realizar obras, instalaciones o actividades en las zonas de protección [+ info].

§ Croquis:

- Zonas de protección y usos permitidos en autopistas, autovías y vías rápidas [+ info].
- Zonas de protección y usos permitidos en el resto de carreteras [+ info].
- Plantaciones [+ info].

### Red autonómica

§ Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León • Art. 22 a 26 y 28 a 29 [+ info].

§ Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León • Art. 31 a 36 y 39 a 49 [+ info].

§ Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León • Art. 24.3 [+ info].

§ Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León • Art. 54 [+ info].

§ Autorizaciones para realizar obras, instalaciones o actividades en las zonas de protección [+ info].

§ Croquis:

- Plantaciones [+ info].

### Vías provinciales

Autorización de obras en zonas de protección

• Diputación de Burgos [+ info].

• Diputación de Segovia [+ info].

• Diputación de León [[+ info](#)].

• Diputación de Palencia [[+ info](#)] • *Croquis de distancias de obras* [[+ info](#)].

• Diputación de Salamanca [[+ info](#)].

• Diputación de Soria [[+ info](#)].

• Diputación de Valladolid [[+ info](#)].

• Diputación de Zamora [[+ info](#)] • *Croquis de distancias de cerramientos* [[+ info](#)].

Javier Muñoz Álvarez

**Secretario**



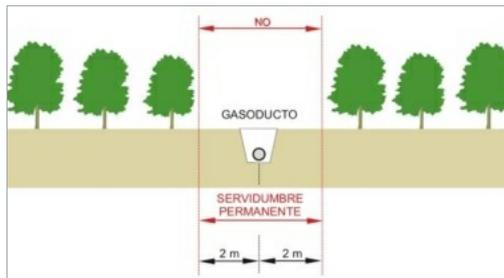
c/Mieses, 76. 47015 Valladolid | 983.34.03.00  
[caminoscastillayleon.es](http://caminoscastillayleon.es) | [castillayleon@ciccp.es](mailto:castillayleon@ciccp.es)



En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos le informamos que este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial de carácter legal o personal responsabilidad del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o de terceros, que en cualquier caso será tratada según lo establecido en la citada normativa. Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en nuestra [web](#).

© Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

## zonas de protección

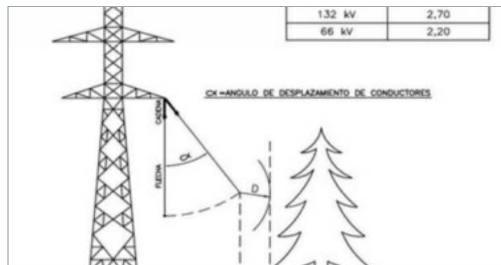


### GLP y gasoductos

- § Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos • *Art. 107* [[+ info](#)].
- § Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11: ITC-ICG 02 Centros de almacenamiento y distribución de envases de gases licuados del petróleo (GLP) • *Art. 3.2., 3.3.*; ITC-ICG 03 Instalaciones de almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos [[+ info](#)].

### instalaciones petrolíferas y oleoductos

- § Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos • *Art. 107* [[+ info](#)].
- § Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas • *Art. 7 a 9* [[+ info](#)].
- § Instrucción Técnica Complementaria MI-IP02 «Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos» • *Art. 7, 8* [[+ info](#)].



### líneas eléctricas

- § Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico • *Art. 57, 58 y Disposición adicional cuarta* [[+ info](#)].
- § Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 • *Aptdo. 5.1* de la ITC-LAT 06, *Aptdo. 5.12* de ITC-LAT 07, *Aptdo. 6.13.1* de ITC LAT 08 [[+ info](#)].
- § Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica • *Art. 162* [[+ info](#)].

### gasolineras

- § Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras • *Art. 58, 87.b* [[+ info](#)].
- § Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas • *Art. 7.1.4, 7.2.3* [[+ info](#)].
- § Orden, de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios • *Aptdo. 8* [[+ info](#)].
- § Orden Circular 320/94 CyE, de 21 de octubre, sobre áreas de servicio y Orden Circular complementaria de la OC 320/94 CyE, de 15 febrero de 1996 • *Aptdo. 2.3.6, 2.3.8* [[+ info](#)].
- § Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León • *Art. 35.4, 37.2, 48.2.d.1* [[+ info](#)].



## telecomunicaciones

§ Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones • *Art. 33 y disposición adicional segunda* [[+ info](#)].

§ Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de Infraestructuras de Radiocomunicación • *Art. 5.c* [[+ info](#)].

## explosivos

§ Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos • *Art. 23, 24, 47, 72, Anexo II* [[+ info](#)].

§ Instrucción técnica complementaria número 9 • *Aptdo. 3.1* [[+ info](#)].

Javier Muñoz Álvarez  
**Secretario**



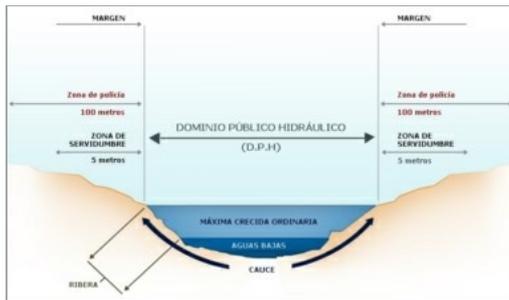
c/Mieses, 76. 47015 Valladolid | 983.34.03.00  
[caminoscastillayleon.es](http://caminoscastillayleon.es) | [castillayleon@ciccp.es](mailto:castillayleon@ciccp.es)



En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos le informamos que este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial de carácter legal o personal responsabilidad del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o de terceros, que en cualquier caso será tratada según lo establecido en la citada normativa. Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en nuestra [web](#).

© Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

## zonas de protección



### aguas

§ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y modificaciones posteriores • *Art. 1 et alii* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas y modificaciones posteriores • *Art. 1 et alii* [[+ info](#)].

§ [EDAR] Conforme a la *Disposición adicional segunda* del "Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León", en Castilla y León no es de aplicación el "Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas", que fija que las actividades "consideradas como peligrosas, insalubres o nocivas, sólo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia superior a 2.000 metros, a contar del núcleo más próximo de población agrupada" (art. 4) [[+ info](#)].

### explotaciones ganaderas

§ Decreto 4/2018, de 22 de febrero, por el que se determinan las condiciones ambientales mínimas para las actividades o instalaciones ganaderas de Castilla y León, se modifica el Anexo III del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por el Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, y se regula el régimen de comunicación ambiental para el inicio del funcionamiento de estas actividades • *Art. 5 y Anexo* [[+ info](#)].

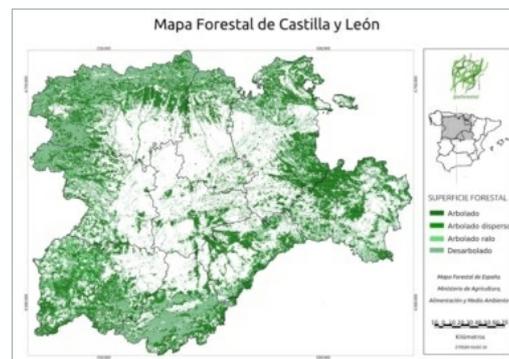
§ Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo • *Art. 7, 9 y Anexo V* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 1221/2009, de 17 de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo y por el que se modifica el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen las normas de ordenación de las explotaciones cunícolas • *Art. 4* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 1084/2005, de 16 de septiembre, de ordenación de la avicultura de carne • *Art. 4* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas • *Art. 8* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones cunícolas • *Art. 4* [[+ info](#)].



### residuos

§ Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante

### medio natural

§ Ley 3/2009, de 6 de abril, de montes de Castilla y León • *Art. 98* [[+ info](#)].

depósito en vertedero • *Anexo I* [[+ info](#)].

§ Decreto 11/2014, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial denominado «Plan Integral de Residuos de Castilla y León» - Plan Integral de Residuos de Castilla y León • *Art. 20.4* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación - Documento Básico Seguridad en caso de incendio (DB-SI) • *Sección SI 5 Intervención de los bomberos*. *Aptdo. 1.2.6* [[+ info](#)].

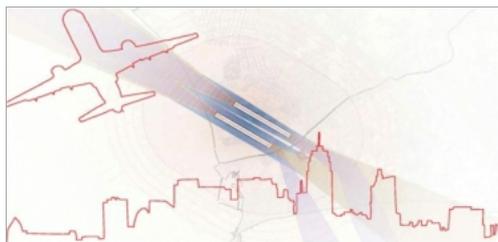


## vías públicas

§ Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación - Documento Básico Seguridad en caso de incendio (DB-SI) - *Sección SI 5 Intervención de los bomberos* • *Aptdo. 1.1* [[+ info](#)].

## cementerios

§ Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León • *Art. 36* [[+ info](#)].



## instalaciones militares

§ Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional • *Art. 3, 7 a 15* [[+ info](#)].

§ Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional • *Art. 7 a 31 y 74 a 78* [[+ info](#)].

## aeropuertos

§ Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea • *Art. 51 a 54 y Disposición adicional única* [[+ info](#)].

§ Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas • *Art. 4 a 7, 9 a 10, 15 a 16* [[+ info](#)].

§ Decreto 1844/1975, de 10 de julio, por el que se definen las servidumbres aeronáuticas correspondientes a los helipuertos • *Art. 7 y 9* [[+ info](#)].

Javier Muñoz Álvarez

Secretario



c/Mieses, 76. 47015 Valladolid | 983.34.03.00  
[caminoscastillayleon.es](http://caminoscastillayleon.es) | [castillayleon@ciccp.es](mailto:castillayleon@ciccp.es)



En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos le informamos que este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario y puede contener información confidencial de carácter legal o personal responsabilidad del COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS o de terceros, que en cualquier caso será tratada según lo establecido en la citada normativa. Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en nuestra [web](#).

© Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.